



Universidad Nacional del Callao

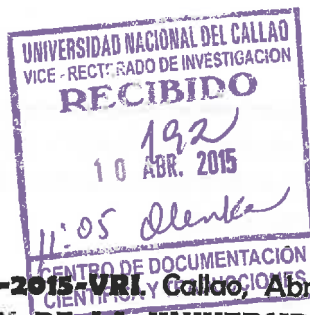
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 07, 2015

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 037-2015-VRI. Callao, Abril 07, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Carta, de fecha 22 de enero del 2015, mediante el cual el profesor Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL DERIVADO DE LA CONCESIÓN DEL TERMINAL NORTE DEL PUERTO DEL CALLAO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 525-2013-R, de fecha 05 de junio del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA titulado «ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL DERIVADO DE LA CONCESIÓN DEL TERMINAL NORTE DEL PUERTO DEL CALLAO» con cronograma de ejecución (18 meses) desde el 01 de mayo del 2013 al 31 de octubre del 2014.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 055-2015-D-FIIS, de fecha 06 de febrero del 2015, recepcionado el 11 de febrero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL DERIVADO DE LA CONCESIÓN DEL TERMINAL NORTE DEL PUERTO DEL CALLAO» desarrollado por el profesor Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 003-2015-INFIS del 30 de enero del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 048-2015-CF-FIIS, de fecha 04 de febrero del 2015, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 072-2015-CDCITRA-VRI del 01 de abril del 2015, recepcionado el 07 de abril del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 31 de marzo del 2015, indica que el expediente del profesor Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.





En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL DERIVADO DE LA CONCESIÓN DEL TERMINAL NORTE DEL PUERTO DEL CALLAO» presentado por el profesor Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA.

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


DR. JOSE R. CACERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIIS, INFIS, OCA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.